

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria – Acepta sustitución poder Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00806-00

En atención a la petición que antecede (PDF 010), reconózcase como apoderado judicial de la demandante Banco Finandina S.A. BIC al abogado **Sergio David Ríos Torres**, en virtud a la sustitución de poder realizada por su homólogo **Andrés Fernando Ríos Barajas**. Lo anterior, de conformidad con el artículo 75 del CGP.

## NOTIFÍQUESE,

## CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 197 del 18 de diciembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a86f43c76d0eabecbbc568b7f726619a4009aa8abd2027739d354187c8ebf0**Documento generado en 15/12/2023 03:47:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica